

1589, ABRIL, 22.

JUAN MARTINEZ GALDEANO, MAYOR, Y OTROS  
VECINOS DE PUSLIBOL.



Proceso Criminal a instancia de Pedro de Retel mercader  
famy. de este s.º off.º y Vecino de Saragoca

1989 *Contra*  
abril 22

Juan martinez de galdiano mayor y otros Vecinos de  
Suera de Juri. bol.

2



*Criminal*



*[Faint, illegible handwritten text at the top of the left page]*

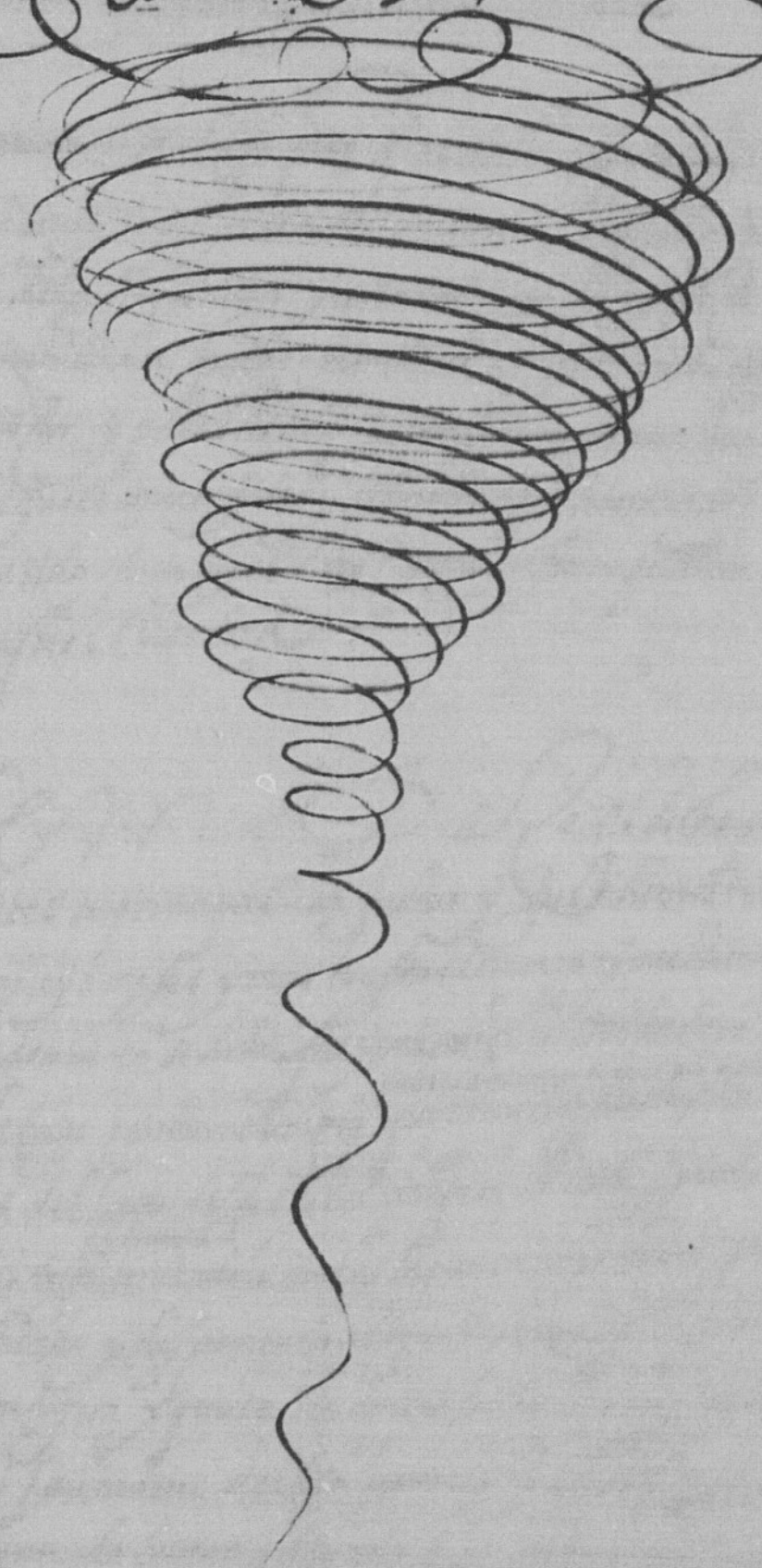
*[Faint handwritten text and scribbles in the middle of the left page]*

*[Faint, illegible handwritten text in the lower middle of the left page]*



*[A small handwritten mark or symbol at the top of the right page]*

Querrela criminal puesta a unos vezinos de  
Juslibol, por Pedro de Nete familiar del Santo  
Oficio de la Inquision /









nen Verdaderamente y dello ha sido fueray el Tal Comuna  
ma publica en el ayuntamiento de sus libes y en la presente Ciudad de Carago  
y sus Verdad

**Almoxarife de la pzo q siendo dicho**

Pedro de Neres, señor de dicho lugar y estando con el constituido y de  
la procecion y salvaguardia de Dios nuestro señor de sumag. y de N. s.  
sin haber mal midano anadie ni temiendo ael legue se hiebo acaeró que vna  
o; noche de los presentes mes de Abril año de mil quinientos ochenta y nueve  
Vnos llamados Juan martinez de galdcano mayor, Miguel chirino, Panta  
leon del son, Hernando de goni, Martin de goni, Rupushin de cubira, Do  
ningo de goni, Miguel abera menor, Pasual de la cambrá, Pedro de goni, Mar  
tin de cubira, Joan papes, Pedro miguela, Pedro tarabuc, Juan de picor,  
nau, Sancho del mejor, Pedro die, Anton de mar, Domingo castanera lo  
renno martinez, Juan de spe mayor, Juan montazco, Juan de gues, Pedro  
galdcano, Macho de al mala, Rupushin de moros, Bartolome blasco, Juan  
serrano y Pedro cuera mayor. Vnos y moradores de dicho lugar de sus libes  
juntamente con zorro mmo de goni del mismo lugar aora cauta todos juntos dando  
pelos unos a los otros consejo, fauor y ayuda como uidos y instados por el espíritu  
del diablo con animo y intencion y mente deliberada de cometer y perpetrar los crimi  
nos y delitos infrascriptos, llegaron co, hiebran llegar los unos a los otros y a otros  
mandandolos seles y ayudando y favoreciendo ellos al granero donde dho lugar enteno  
tema dho Neres, y estando a quel cerrado consucandado y ena y llaves con  
grande fuerza y violencia deserraron dho granero quitando el candado y cerraja  
y que ena y entraron y abrieron y entraron en aquel y del llueuo tomaron y sacaron  
con auilpadura y carros, con costales y sacos todos los dichos ochenta y siete  
dho pocas mas o menos y el azar y medio de centena y dho panes sacados y saca  
dos a aquellos lleuaron alas partes y lugares que les pareció sin licencia ni saliduria,

della pzo de la pzo q antes contra su voluntad ha hieudole guerra  
y vio lina en dicha tienda y cometiendo en lo sobredicho delito de furto y robo,  
e scalamiento de cosas ajenas de los deudores. y por vendada y a ser vendada  
Los dho Neres auiban nombrados lo hanado y onsejado y dello se han sabido,  
Vna y muchas veces y a temuchas fidedigna y personas y dello ha sido que  
traze e fauor comun y fama q. en el lugar de sus libes y en la presente Ciudad  
de Carago y otras partes y a ser Verdad

**Almoxarife de la pzo q no contentos dho a pelli**

dados auiban nombrados con los sobredichos antes aprauando su delito de furto  
despuer selluado dho panes de la manera aeri badetia tomaron y quitaron la  
cerraja y grandado quitando el granero, hauer con las cuales cerraduras e staua  
cerrado aquel y selas lleuaron y derrieron, dexando de cerrada y abierto dho  
granero y sin panes algunos y a ser Verdad

Porque de dho y otros delitos el dho Pedro de Neres quiere ven  
funde auisar criminalmente a los auiban nombrados portanto Miguel Orpe  
suprocurador en nombre de su parte sup. a. V. s. sobre lo que se contiene en el  
criminal que ella se mande denunciar y en la informacion y si por ella constare de los  
sobredichos delitos manden V. s. conceder mandamiento de prision contra  
Los dho Juan martinez de galdcano mayor y los demas sobredichos y aquellos,



